

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-465/2009 /

Colina, 26 de marzo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 34, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009; Memorándum N° 144/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de la Asesora Jurídica a través del cual solicita aprobación del H. Concejo Municipal para autorizar a vecinos de la comuna ha regularizar su título de dominio ante la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. 2695 que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella; Memorándum N° 113/09 de fecha 23.03.09 de Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde; Memorándum N° 16/2009 de fecha 10.02.09 de Jefa de Unidad de Vivienda al Sr. Alcalde; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 34, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009 **SE ACUERDA:** Otorgar autorización a los vecinos que más adelante se individualizan, quienes fueron beneficiados con la asignación de sitio en terrenos de propiedad municipal, para regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

- Doña **ELCIRA INES MAYORGA LLANLLAN**, cédula de identidad N° 11.598.787-9, vecina de la comuna, quien desde el año 1998, ha sido poseedora del inmueble ubicado en Pasaje 7 Norte N° 743, Población Oscar Bonilla.
- Doña **GLORIA RAMOS ROJAS**, cédula de identidad N° 8.563.576-K, vecina de la comuna, quien por más de 23 años ha vivido en calle Navidad N° 0420, Población Van Der Rest.
- **Club de Adulto Mayor María Esperanza**, Personalidad Jurídica N° 321, fojas 27, representada por su Presidente, don Jorge Enrique Hinojosa Alvarez, cédula de identidad N° 05.085.307-1, club que ocupa la propiedad ubicada en calle Vista Hermosa N° 240 Población Los Gobernadores, desde hace más de 12 años

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Vivienda
- DIDECO
- Interesados
- Oficina de Partes y Archivo

García P A

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 34/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 144/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de la Asesora Jurídica a través del cual solicita aprobación del H. Concejo Municipal para autorizar a vecinos de la comuna a regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. 2695 que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella; Memorándum N° 113/09 de fecha 23.03.09 de Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde; Memorándum N° 16/2009 de fecha 10.02.09 de Jefa de Unidad de Vivienda al Sr. Alcalde; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Otorgar autorización a los vecinos que más adelante se individualizan, quienes fueron beneficiados con la asignación de sitio en terrenos de propiedad municipal, para regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales:

- Doña ELCIRA INES MAYORGA LLANLLAN, cédula de identidad N° 11.598.787-9, vecina de la comuna, quien desde el año 1998, ha sido poseedora del inmueble ubicado en Pasaje 7 Norte N° 743, Población Oscar Bonilla.
- Doña GLORIA RAMOS ROJAS, cédula de identidad N° 8.563.576-K, vecina de la comuna, quien por más de 23 años ha vivido en calle Navidad N° 0420, Población Van Der Rest.
- Club de Adulto Mayor María Esperanza, Personalidad Jurídica N° 321, fojas 27, representada por su Presidente, don Jorge Enrique Hinojosa Alvarez, cédula de identidad N° 05.085.307-1, club que ocupa la propiedad ubicada en calle Vista Hermosa N° 240 Población Los Gobernadores, desde hace más de 12 años.